

## **RESOLUCIÓN**

**No. 2226**

(04 de octubre de 2013)

### **Por medio de la cual se adjudica la invitación a cotizar AC-03-2013-PVD**

Que el Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante acto administrativo del 27 de septiembre de 2013 se dio apertura al proceso de invitación a cotizar AC-03-2013-PVD, cuyo objeto es el "Fortalecimiento de treinta (30) empresas de software en aspectos técnicos, comercial y acceso a nuevos mercados del municipio de Pereira"; estableciéndose como fecha de apertura y cierre los días 27 de septiembre y 2 de octubre de 2013 respectivamente.

Que efectuada la diligencia de cierre en la fecha y hora mencionadas en el acto de apertura, se recibieron dos ofertas correspondientes a Parquesoft Pereira y Fundación Esicenter Sinertic Andino.

Que una vez realizada por los Comités la verificación y evaluación a las ofertas presentadas en la invitación a cotizar AC-03-2013-PVD, los informes de verificación y evaluación de las propuestas fueron publicados en la página de la entidad [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co).

Que de acuerdo al Acta de Evaluación y Recomendación de la invitación a cotizar AC-03-2013-PVD los proponentes Parquesoft Pereira y Fundación Esicenter Sinertic Andino.cumplen con la documentación solicitada en lo jurídico y en lo técnico siendo hábiles para continuar con el proceso.

Que el presupuesto oficial de la invitación a cotizar AC-03-2013-PVD es de noventa y cinco millones trescientos setenta mil pesos mcte. (\$95.370.000.oo)

Que la propuesta económica de Parquesoft Pereira fue de noventa y cinco millones trescientos sesenta y nueve mil cuatrocientos pesos mcte (\$95.369.400.oo) y la de Fundación Esicenter Sinertic Andino de noventa millones ciento noventa mil pesos mcte (\$90.190.000.oo).

Que en tal sentido el comité evaluador recomienda adjudicar la propuesta a Fundación Esicenter Sinertic Andino.teniendo en cuenta que cumple con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Condiciones y presenta la propuesta económica más favorable.

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Invitación a Cotizar No. AC-03-2013-PVD, adelantada por la Universidad Tecnológica de Pereira con el objeto de seleccionar al proponente con el que se contrate la prestación del servicio de "Fortalecimiento de treinta (30) empresas de software en aspectos técnicos, comercial y acceso a nuevos mercados del municipio de Pereira" dentro del Proyecto de Pereira Vive Digital . de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el pliego de condiciones, sus adendas, aclaraciones y la oferta presentada, al proponente Fundación Esicenter Sinertic Andino, NIT 9000.180.913-5 hasta por la suma de noventa millones ciento noventa mil pesos mcte (\$90.190.000.00) incluido IVA

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario, salvo si sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad del contratista entre el plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato.

**ARTÍCULO TERCERO.-** PUBLICAR la presente resolución en las página web [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co).

**ARTÍCULO CUARTO.-** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de su expedición.

Dada en la ciudad de Pereira, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2013.

**LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ**  
**Rector**